

DICTAMEN Nº 1

Visto: Las resoluciones Nº 731/24 y 744/24

Considerando:

Que es función de esta junta llevar a cabo y garantizar el acto eleccionario docente ante los consejeros escolares, según el Art. 119º de la constitución Provincial que determina el funcionamiento de los Consejeros Escolares.

Que es necesario determinar las fechas que efectivicen el proceso en el marco de la Resolución 1607/84.

Que es demanda necesaria fijar el cronograma para la presentación de las listas, publicación de padrones, oficialización de las listas y las correspondientes notificaciones.

Por ello:

La Junta Electoral Dictamina:

- 1- Ratificar como fecha de elección, el día 13 de noviembre de 2024.
- 2- Fijar las siguientes fechas y plazos:

28-06-24 Llamado a elecciones según Resolución 731/24

13-09-24 Presentación de listas de candidatos y avales hasta las 12:00 hs.

20-09-24 Publicación de padrones provisorios

27-09- 24 Publicación de listas provisorias

04-10-24 Fin de periodo de impugnación y reclamos del padrón a las 12:00 hs.

09-10-24 Fin de periodo de impugnación de listas y/o candidatos hasta las 12:00 hs.

14-10-24 Oficialización de listas.

14-10-24 Publicación del padrón definitivo.

17-10-24 Envío de votos a mesas rurales.

24-10-24 Notificación de autoridades de mesa.

13-11-24 Fecha de elecciones.

- 3- Elevar al Consejo Provincial de Educación
- 4- Publicar en la página del C.P.E.
- 5- Archivar

Neuquén, 15 de julio de 2024.-